

# LA BATERÍA DEL ASTILLERO PARA LA DEFENSA DEL PUERTO DE PASAJES (GUIPÚZCOA) EN LA GUERRA HISPANO-AMERICANA (1898)

JUAN ANTONIO SÁEZ GARCÍA

## 1. EL PROBLEMA DE CUBA

La isla de Cuba constituía una fuente primordial de riqueza para la España decimonónica. Consciente de ello, una parte de la sociedad cubana organizó un movimiento emancipador en torno a los idearios Reformista (José Antonio Saco), Autonomista (Rafael Montoro) e Independentista (Máximo Gómez, José Martí y los hermanos Maceo). A partir de 1868 se sucedieron varias pulsaciones violentas: *la Guerra Grande* 1868-1878 (que terminó con la paz de Zanjón), *la Guerra Chiquita* (1890) y la violencia desatada a partir de 1895.

La elección del republicano William McKinley como presidente de los Estados Unidos (1897) y la negativa española a vender Cuba hizo inminente la intervención militar estadounidense. Sólo hacía falta una excusa para la declaración de guerra; y ésta la proporcionó la explosión acaecida el 15 de febrero de 1898 en el crucero norteamericano *Maine* (de origen desconocido, pero atribuida a España).

Las relaciones diplomáticas entre ambos países se vieron interrumpidas por la retirada del embajador español en Washington y la expulsión del embajador norteamericano. El 23 de abril de 1898 los Estados Unidos declararon la guerra a España. La superioridad militar americana hizo que España se viera obligada a firmar el *tratado de París* (10 de diciembre de 1898) que supuso el fin de las colonias españolas en las Antillas y Filipinas.

## 2. REPERCUSIÓN DE LA GUERRA DE CUBA EN GUIPÚZCOA

La situación prebélica cubana tuvo, a pesar de la distancia, cierta repercusión en Guipúzcoa. Así, cinco Diputados presentaron en la sesión de la Diputación de Guipúzcoa del día 2 de abril de 1898 una proposición con objeto de que se aprobaran tres propuestas para colaborar en la política colonial española en Cuba. Una de ellas consistía en la apertura de "... una suscripción popular para allegar recursos con que atender la defensa de nuestra honra y de nuestros hogares, en la forma y por los medios que parecieren más acertados...".

La proposición, tomada en consideración y declarada de urgencia, fue aprobada por unanimidad, nombrándose una comisión especial para su gestión.

Por otra parte, las necesidades bélicas habían provocado el desartillado parcial de los fuertes de San Marcos y de Txoritokieta (el de Guadalupe estaba en construcción), acción que inicialmente no alarmó a los donostiarra, puesto que el alejamiento de Cuba y Filipinas parecía que podría librar a San Sebastián de la guerra directa. Pero cuando las poblaciones del litoral se vieron en peligro de ser atacadas por los navíos de guerra norteamericanos, la percepción de la situación cambió radicalmente. San Sebastián se convertía por su condición de residencia real veraniega en una de las ciudades candidatas a la agresión. Por ello, la opinión pública donostiarra apoyó la constitución de nuevas baterías de costa y el reforzamiento de las ya existentes en Urgull.

Estas baterías eran las del *Príncipe*, de la *Reina* y de *Bardocas*. Estaban artilladas deficientemente, por lo que no podían cumplir decorosamente ni con la misión encomendada a una batería secundaria, que era la de batir barcos sin protección acorazada o las partes más vulnerables de los acorazados.

Por esta razón, el Capitán General de la Región trasladó al Gobernador militar de San Sebastián el siguiente escrito del Ministerio de la Guerra de fecha 23 de abril, el mismo día en que se declaró la guerra:

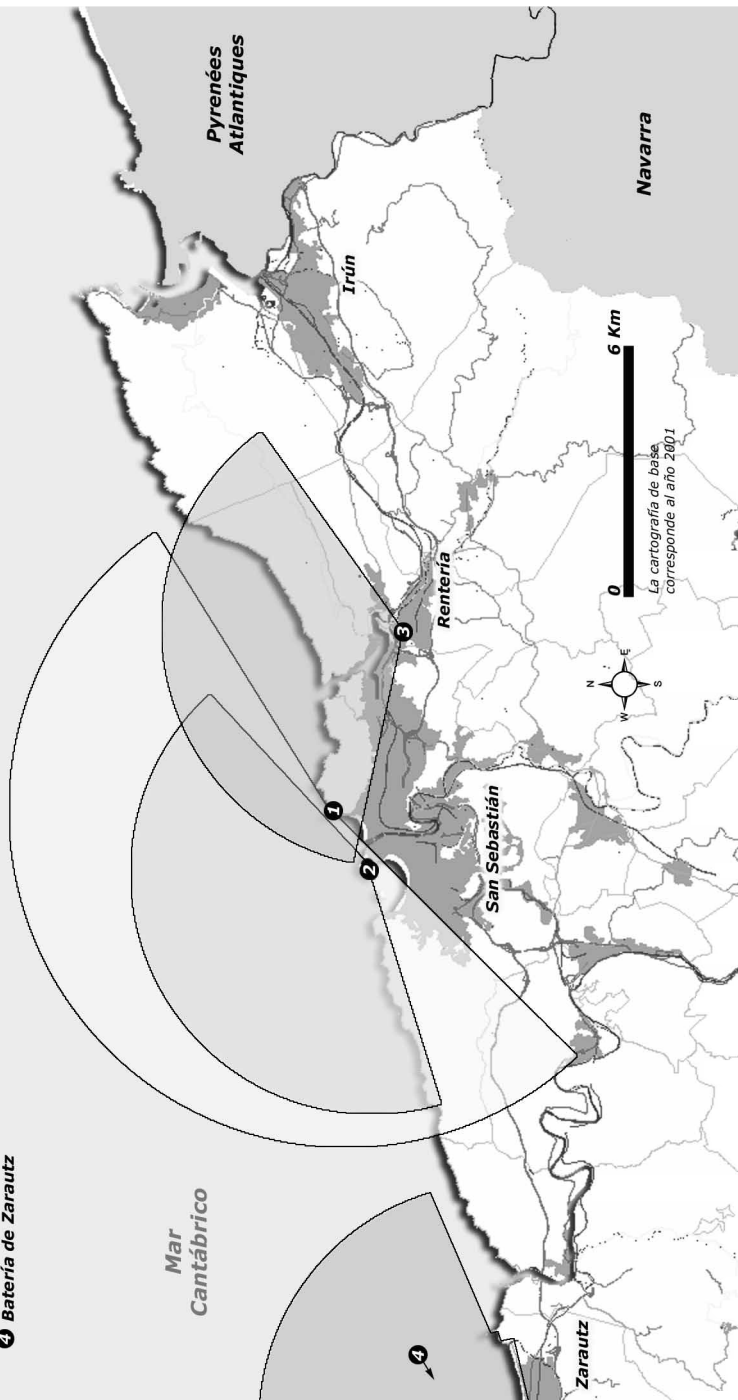
*Excmo. Sr. con objeto de mejorar en lo posible las defensas marítimas de San Sebastián, el Rey (QDG) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido a bien resolver que en el caso de que por el Comercio de dicha Ciudad, el Ayuntamiento de la misma o la Diputación Provincial de Guipúzcoa se faciliten los fondos necesarios para las obras, se instalen las piezas siguientes: Dos O.BC<sup>1</sup>. de 21 cm en la batería del Príncipe al lado de las que*

---

<sup>1</sup> Abreviaturas: C = cañón, O = obús, BC = bronce comprimido, H = hierro, E = entubado, S = sunchado, R = reforzado, cc = cargado por la culata, tr = tiro rápido.

## Alcance teórico de las baterías para la defensa marítima de Guipúzcoa, proyectadas por Juan Roca en 1898

- 1 Batería de Monpas
- 2 Baterías del Príncipe, de la Reina y de Bardocas
- 3 Batería del Astillero
- 4 Batería de Zarautz



*existen en ella; un O.BC de 21 cm, en iguales condiciones en la de la Reina; cuatro C.H.R.S de 15 cm en la de Bardocas, hoy desartillada; cuatro C.H.R.S. de 15 cm , en una posición al Sur del Monte Urgull que determine la Junta de armamento de la Plaza con la condición de batir la Playa de la Concha y que se traslade a la Reina el C.H.R.S. de 15 cm que existe en la del Príncipe, para constituir batería con el de igual clase montado en aquella. Es asimismo la voluntad de S. M. que para atender a la defensa de la Playa de Zarauz se destinen los cañones de BC de 12 cm existentes en el parque de San Sebastián y que la del puerto de Pasajes se encomiende a las fuerzas móviles, aparte de que cuando se juzgue oportuno pueda cerrarse su entrada...*

Para entonces ya se había publicado en la *Gaceta de Madrid* del 15 de abril de 1898 un Real Decreto abriendo una suscripción promovida por el Gobierno para arbitrar recursos con los que hacer frente a la Guerra de España con los Estados Unidos. En él se contemplaba la constitución en Madrid de una Junta central con objeto de facilitar la gestión de la suscripción, así como de juntas auxiliares provinciales.

La junta auxiliar constituida en Guipúzcoa bajo presidencia del Gobernador militar de la Provincia envió el 25 de abril una comunicación dirigida al Presidente de la Diputación guipuzcoana en la que se solicitaba que *"... se dirija a los Ayuntamientos de esta Provincia, a fin de que cooperen con cuantos medios estén a su alcance, al mejor éxito de este patriótico pensamiento, sin perjuicio de que la junta lo haga a su vez directamente.*

Al día siguiente, el Gobernador militar de Guipúzcoa envió otro escrito concebido en los siguientes términos:

*"... tengo el honor de dirigirme a V. S. como digno Presidente de la Excma. Diputación Provincial, rogándole se sirva manifestarme a la mayor brevedad, si por dicha Excma. Corporación se facilitarían los recursos que fuesen necesarios para llevar a cabo las obras de la batería que ha de construirse para ser artillada en Zarauz como punto que es de la provincia, como igualmente si contribuiría con alguna parte de la cantidad necesaria para las obras de las baterías que han de artillarse en esta capital, si el Excelentísimo Ayuntamiento contribuye a ello...*

Reunida la Diputación de Guipúzcoa el día 29 de abril, tomó en consideración las dos comunicaciones transcritas y, tras un acalorado discurso patriótico de su

Presidente, propuso la aportación de 300.000 pesetas con destino a la suscripción nacional, tal y como queda constatado en las actas de la sesión:

*"... después de consultar el estado de las Cajas provinciales, se atrevía a proponer que la Corporación destinase la suma de 300.000 pesetas a aquel noble y patriótico objeto, declarando, al propio tiempo... que parte de esa suma se invertiría en la construcción de las obras de defensa que los centros directivos competentes juzgaran necesario ejecutar en el litoral guipuzcoano..."*

La propuesta del presidente de la Diputación fue aprobada por unanimidad. En la misma sesión, el Diputado Sr. Pavía, que había encabezado la propuesta aprobada por la Diputación el 2 de abril de 1898, propuso que habida cuenta de la decisión de la Diputación con relación a la suscripción nacional, se dejase sin efecto el tercer punto de la proposición por él firmada referida a una suscripción popular.

En el ejercicio del año económico 1898-1899 la Diputación entregó a las autoridades militares de Guipúzcoa con cargo a las 300.000 pesetas de la suscripción nacional un total de 130.000 pesetas.

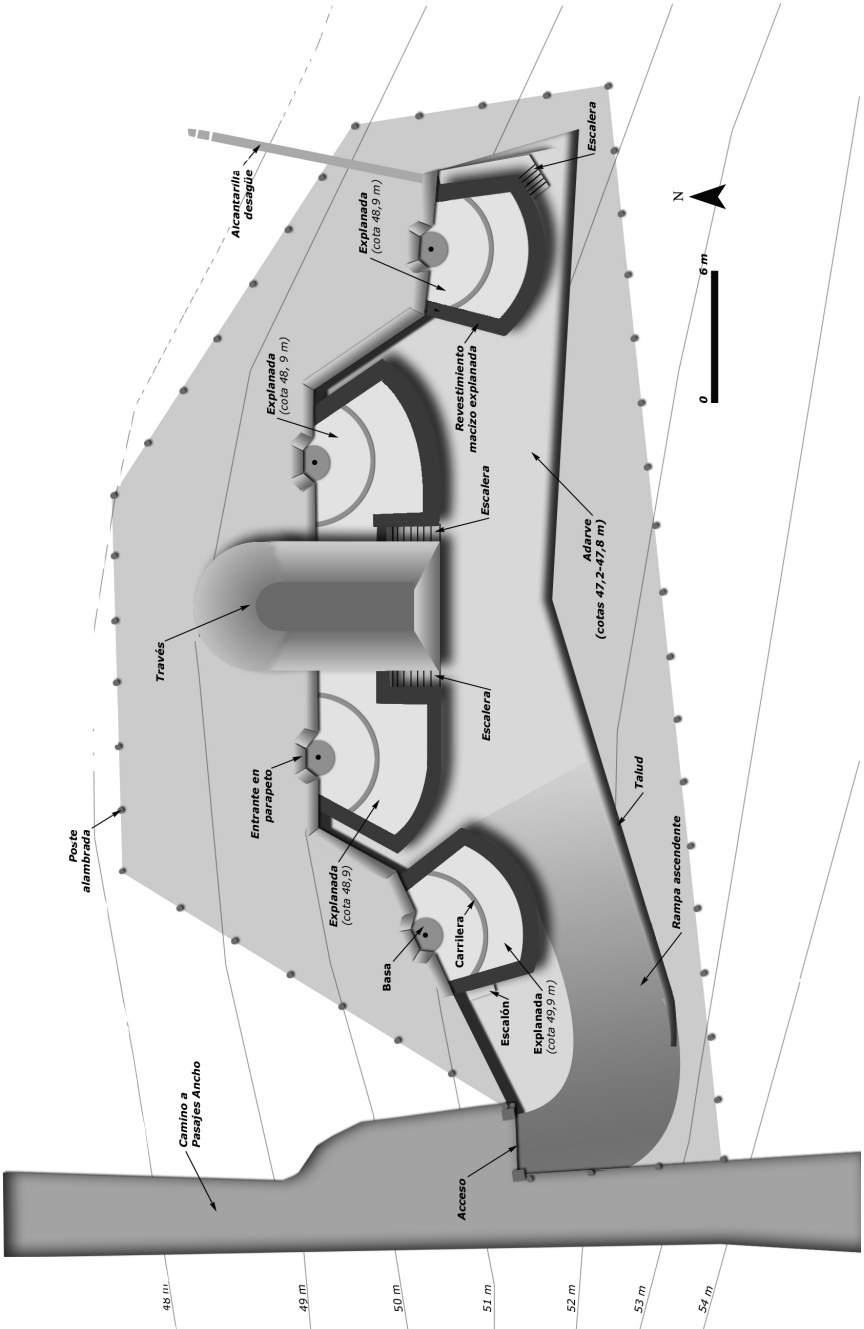
El Ayuntamiento de Rentería tomó también algunas determinaciones al respecto. Así, en el acta de la sesión celebrada el 26 de abril de 1898 se puede leer:

*"Enterado el Ayuntamiento del Real Decreto de catorce del actual abriendo una suscripción nacional para el fomento de la Marina y de los gastos de la guerra, y de la circular fecha de ayer suscrita en San Sebastián por la Junta auxiliar en que se encarece la formación de las locales compuestas por el Sr. Párroco, que será el Presidente, del Alcalde, del Juez Municipal y de dos mayores contribuyentes nombrados por la Corporación, ésta designó por unanimidad a los Sres. D. Leandro Uranga y D. Matías Sanperio a quienes considera los más propios para esta Junta, por el cargo de Administrador, que en la fábricas Papelera Vasco-Belga y Sociedad de Tejidos de Lino respectivamente, desempeñan".*

El 4 de mayo de 1898 se reunió una Asamblea de Mayores contribuyentes y otros vecinos caracterizados, acordando "... aumentarse durante un año en dos céntimos el impuesto municipal del vino y destinar tres mil pesetas para la suscripción nacional...". La decisión fue asumida por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el 10 de mayo, siendo aprobada la transferencia de la citada cantidad en sesión del 21 de junio. Además fueron recaudadas<sup>2</sup> en Rentería con

---

2. Sesión del Ayuntamiento de Rentería de 26 de mayo 1898.



Planta de la batería del Astillero

destino a la citada suscripción un total de 20.667,5 pesetas. Cinco días más tarde, un bando del Capitán General ponía en conocimiento del vecindario la declaración del estado de Guerra en la Región Militar de su mando, de acuerdo con lo ordenado por el Gobierno.

### 3. LA BATERÍA DEL ASTILLERO

Lo dispuesto para construcción de las baterías de Urgull (con alguna modificación) y de Zarautz fue cumplido con celeridad: las obras comenzaron el 4 de mayo tras formarse los correspondientes anteproyectos. Algo más lentas fueron las gestiones que se derivaron de la pretendida instalación de los 4 CHRS de 15 cm cc en montaje de marco bajo en un lugar por determinar al sur de Urgull.

La Junta de armamento de San Sebastián llegó a la conclusión de que no existía ninguna posición en el sur del citado monte que pudiera albergar las piezas de artillería destinadas a ella. Como alternativa propuso que se habilitara en su lugar una batería artillada con piezas ligeras de campaña en combinación con la batería de las Damas, en aquel momento dotada de viejas piezas de bronce de 12 cm cargadas por la boca pero que estaban en buen estado de servicio.

Se propuso también que la artillería destinada inicialmente al sur Urgull se instalase en una nueva batería que podría ser construida en la punta de Mompás del Monte Ulía. Tal proposición fue inicialmente rechazada<sup>3</sup>, ya que se consideró que las citadas piezas tendrían mejor destino en la defensa del puerto de Pasajes y, de hecho, por R. O. de 28 de mayo de 1898 se dispuso que se eligiese "*...una posición interior desde la cual se batiese la desembocadura del canal de entrada a dicho puerto y a ser posible enfilase la parte de dicho canal más próxima al fondeadero quedando, no obstante, a cubierto de los fuegos del exterior...*"

En cumplimiento de la orden, la Junta de Armamento acordó practicar un reconocimiento detenido sobre el terreno para la elección una posición que reuniese condiciones para el fin propuesto.

La primera posición estudiada fue aquella que, situada al oeste del canal de acceso al puerto (Pasajes de San Pedro), acogió una vieja torre (destruida en la I Guerra Carlista) y una explanación que sirvió de adarve de una batería para el servicio de piezas en cañoneras. Realizándose en ella las reformas necesarias tendría la ventaja de batir el canal de entrada y el fondeadero. Pero tenía dos inconvenientes importantes: se encontraba prácticamente al nivel del mar y era

---

3. No obstante, el Capitán General de la Región dispuso que la *Junta Local de Armamento* propusiese el mejor emplazamiento para 4 CHE de 15 cm cc, eligiéndose para tal fin la posición de Mompás.

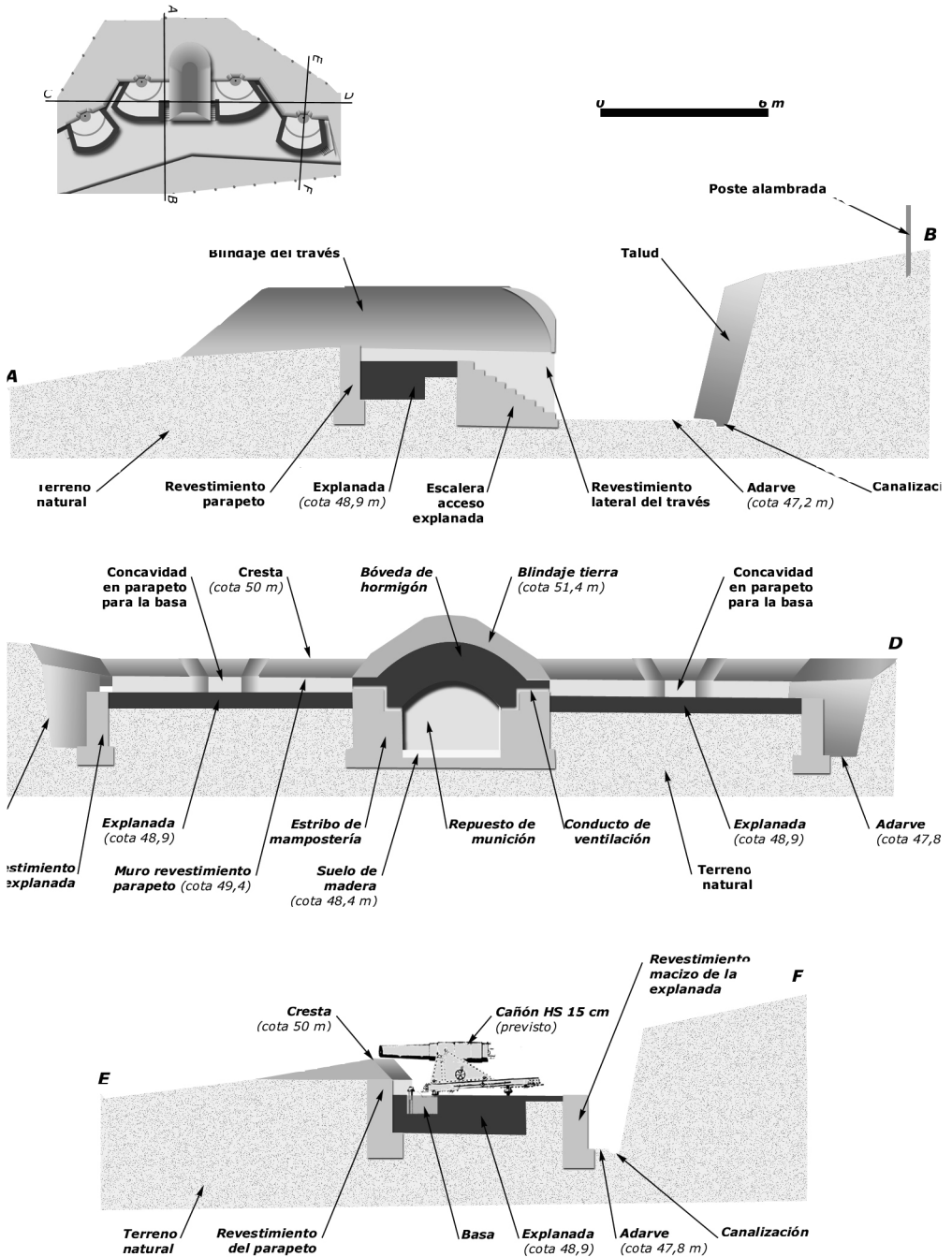
incompatible con la pieza de artillería de la batería acasamatada del Fuerte de San Marcos, puesto que estaba situada dentro de su campo de tiro.

La Junta de Armamento descartó la posición y pasó a considerar una segunda opción constituida por un terreno de suave pendiente perteneciente al caserío *Astillero*, situado en la bisectriz de la carretera de Francia (actual N-I) y el camino militar al fuerte de San Marcos. La cota media sobre el nivel del mar era de 51 m y permitía el tiro sobre el canal de acceso al puerto y el fondeadero, a la vez que la Posición permanecía oculta desde altamar.

Atendiendo a las favorables condiciones que reunía el terreno, la Junta de Armamento solicitó a la Superioridad la autorización pertinente para el inicio de las obras. Ésta llegó el día 1 de julio de 1898 vía telegrama del Ministro de la Guerra al Capitán General de la Región, ordenando que se procediera a la adquisición del terreno y a la ejecución de las obras.

<b>Baterías para defensa de la costa guipuzcoana según el proyecto de Juan Roca aprobado por R. O.de 16 de marzo de 1899</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Artillería</b>	<b>Alcance</b>	<b>Observaciones</b>
Príncipe (monte Urgull)	4 OBc 21 cm	6.000 m	Reforma
Reina (monte Urgull)	3 CHRS 15 cm	6.000 m	Reforma
	2 OBc 21 cm	6.000 m	
Bardocas (monte Urgull)	3 CHRS 15 cm	6.000 m	Reforma
Mompás (monte Ulía)	4 CHRE 15 cm	9.000 m	Nueva
	2 Ctr	4.000 m	Nueva
<b>Astillero (Rentería)</b>	<b>4 CHRS 15 cm</b>	<b>6.000 m</b>	<b>Nueva</b>
Zarautz	4 CBc 12 cm	6.000 m	Nueva





Perfiles de la batería del Astillero

En cumplimiento de lo dispuesto se procedió a formar el correspondiente anteproyecto en base al cual dieron comienzo las obras en julio de 1898. Con posterioridad fue redactado un proyecto definitivo<sup>4</sup> firmado el 10 de octubre de 1898 por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Juan Roca y Estados<sup>5</sup> que fue aprobado por R. O. de 16 de marzo de 1899. Su importe ascendía a 10.206 pesetas.

La parcela sobre la que se levantó la batería formaba parte de los pertenecidos del caserío *Astillero*, propiedad del Duque de Mandas. Constituía un terreno de labrantío y manzanal (41 árboles) dotado de una extensión<sup>6</sup> de 1.568 m<sup>2</sup>. Limitaba al Norte y Sur con los terrenos de los que fue desagregado, al Este con una senda y escarpado que marcaban el límite con la propiedad del caserío "*Sorguinchulo*" (o *Sorgintxulo*) y por el Oeste con el camino carretil que unía este caserío con Pasajes Ancho.

Coordenadas de situación

	ED 50 - UTM 30	WGS84
Batería Astillero	X = 588191 m	X = 4645446 m
	Y = 4796650 m	Y = -155220 m
	alt = 50 m	Z = 4353149 m

La citada parcela fue inicialmente cedida por el Duque para la construcción de la batería mientras durase la guerra entre España y los Estados Unidos. Pero Roca hacía notar en el proyecto que como complemento a las defensas proyectadas para el puerto de Pasajes -constituídas por varias baterías de primer orden- se preveía la construcción de una batería de campaña en la posición en la que se había levantado la del Astillero. Por ello el redactor de proyecto recomendaba que se adquiriese el terreno en el que tomaba asiento.

4. 1898 octubre, 10. San Sebastián. - *Proyecto de mejora y aumento de las defensas marítimas (del litoral de Guipúzcoa) utilizando la Artillería disponible en esta plaza.* - Archivo General Militar de Segovia 3/3/90.

5. Juan Roca y Estados (Palma de Mallorca 1844) llegó a la comandancia de Ingenieros de San Sebastián en 1886. Formó el proyecto del Fuerte de Nuestra señora de Guadalupe, encargándosele la dirección de sus obras. Recibió posteriormente diversos destinos, aunque siguió dirigiendo en comisión las obras del citado fuerte. Cuando le fue encargada la formación de las baterías de costa en 1898 ostentaba la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián con el empleo de Teniente Coronel, al que accedió en 1895. Por R. O. de 25 de octubre de 1899 (D. O. n. 242) se le concedió la cruz de 2ª clase del Mérito Militar distintivo blanco "... por el celo y laboriosidad demostrados al realizar los trabajos extraordinarios de fortificación y artillado llevados a cabo...en 1898 para completar las defensas de algunas plazas en el breve tiempo que las circunstancias exigían...". Obtuvo el retiro en mayo de 1902 con el empleo de Coronel de Ingenieros.

6. A pesar de que la extensión considerada fue de 1.568 m<sup>2</sup>, hacia el año 1961 se practicó una nueva medición cuyo resultado la elevaba a 2.644 m<sup>2</sup> con 54 decímetros cuadrados.

De esta forma los terrenos fueron adquiridos por 1.568 pesetas, teniéndose que pagar además una indemnización de 2.428,94 pesetas<sup>7</sup>. Tanto los gastos de construcción como los derivados de la adquisición de los terrenos fueron satisfechos a costa de fondos municipales y provinciales.

La batería estuvo configurada por cuatro emplazamientos. Un abrigo-repuesto central dividía la batería de forma aproximadamente simétrica. Sus dimensiones útiles eran de 5x3 m y su capacidad de 30 m<sup>3</sup>. Estaba protegido por una bóveda de hormigón de 1 m de grueso sobre estribos de mampostería y cubierta por un macizo de tierra de 60 cm. La parte más alta del través llegaba a la cota 51,40 m.

Se trataba de artillar una batería al descubierto con cañones montados sobre marco bajo. Esta situación no puede considerarse como normal, ya que lo adecuado era hacerlo sobre marco alto, con objeto de que el parapeto pudiera tener la suficiente altura como para proteger totalmente a los sirvientes de las piezas. El marco bajo admite parapetos de tan solo 1,1 m de altura y por ello el diseño de la batería tuvo que contemplar el rebaje del adarve alrededor de las explanadas, con el objeto de que los servidores de las piezas pudieran tener libertad de movimiento a cubierto del fuego enemigo.

De esta forma la batería quedaba configurada como una cubeta (cota entre 47,20 y 47,80, según zonas) excavada en el terreno natural, limitada hacia la vanguardia por el parapeto y hacia la retaguardia por un talud. Del fondo de la citada cubeta emergían macizos del terreno natural, sobre los que se instalaron las cuatro explanadas. Éstas estaban formadas por una placa de hormigón cuyo grosor oscilaba entre 50 cm y 1 m (en el sector en que estaban embutidas las basas y carrileras). La occidental estaba situada a cota 49,9 m y las otras tres a la cota 48,9 m. Para acceder a las mismas desde el adarve se dispusieron escaleras adosadas a cada macizo de explanada

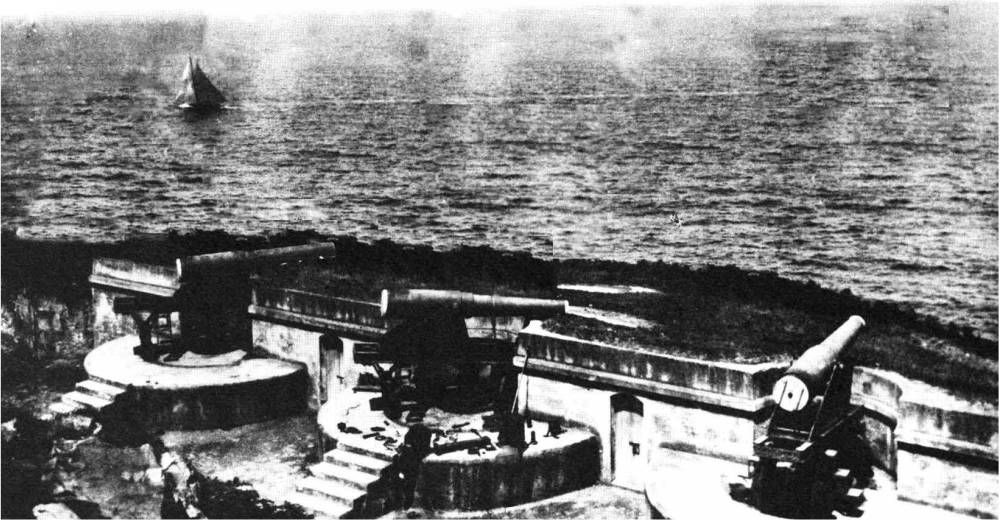
Los parapetos, como ya se ha afirmado, estaban constituidos por el terreno natural. Alcanzaban una altura sobre la explanada de 1,10 m, de los que 50 cm estaban protegidos por un muro de recubrimiento<sup>8</sup> y los 60 cm restantes por un pequeño talud formado en el terreno natural. El parapeto no era rectilíneo, sino que se adaptaba a la diversa orientación de cada emplazamiento, formando además un entrante de planta trapezoidal en la zona de las basas.

La batería no fue dotada de alojamientos para la tropa ya que el cercano caserío de Astillero podría hacer las veces de cuartel en caso de necesidad.

---

7. En el registro de la propiedad n. 3 de San Sebastián, Tomo 54, folio 103, finca 878, consta que la finca fue expropiada, valorándose la misma en 2.428 pta. También consta que el Ramo de la Guerra adquirió la finca a título de expropiación forzosa.

8. El muro de recubrimiento, realizado en mampostería, sobresalía 50 cm de la explanada, pero tenía 1,50 m de altura total, además de 60 cm de cimientto.



Bateria de Bardocas en Urgull (San Sebastián). Los cañones son iguales que los previstos para la batería del Astillero, aunque estaban montados sobre marco alto.

Para impedir el libre acceso a la batería fue rodeada por una cerca que encerraba una superficie con planta de heptágono irregular. La misma estaba formada por 45 postes unidos por alambre de espinos.

Las comunicaciones de la batería se fundamentaban en un camino de servicio de 2,5 m de ancho y 300 m de longitud que arrancaba de la carretera general de Irún a San Sebastián. En el extremo SW del cercado se abría una puerta, a continuación de la cual una rampa descendente permitía el paso desde la cota 49,50 hasta la 47,20 del adarve. El acceso a la explanada occidental tenía lugar a través de dos escalones. A las explanadas situadas a un lado y otro del través se llegaba desde la cota 47,2 m por medio de sendos 9 escalones pegados al mismo. El acceso a la explanada oriental era posible gracias a 6 escalones que partían desde la cota 47,80 que el adarve tenía en tal punto. El drenaje de las aguas pluviales se conseguía mediante un canalillo pegado al talud de gola cuyo caudal era desalojado al exterior de la batería por medio de una alcantarilla de desagüe situada en el extremo NE.

La función de la batería era la de cooperar a la defensa del puerto de Pasajes con las piezas del flanco izquierdo del fuerte de San Marcos (a 2.100 m) y las que pudieran instalarse en la batería auxiliar del fuerte de Txoritokieta (a 3.000 m).

### Cañones previstos en la Batería del Astillero

<b>Concepto</b>	<b>Características</b>	
Número	4	
Denominación	Cañón de Hierro Sunchado de 15 cm. Modelo 1878	
Denominación abreviada	CHS 15 cm Md 1878	
Carga	por la culata	
Sistema	Ordoñez	
Reglamento de servicio	30 junio 1885	
Longitud	3,67 m	
Peso	4.500 Kg.	
Número de Sunchos	7 (de acero pudlado)	
Ánima	36 estrías, de anchura, profundidad y paso constantes.	
Punto de mira	Armstrong	
Granada	Peso: 28,3 Kg; carga explosiva: 1,75 Kg Forma: cilindro-ojival con aros de cobre.	
Carga de proyección	7 Kg de pólvora	
Velocidad inicial	475 m/sg	
Alcance	5.000 - 6.000 m	
Cureña	Modelo	1878
	Material	Chapa metálica
	Freno	Hidráulico
	Peso:	770 Kg
	Tiro:	Elevación 21°; depresión 11°30'
Marco	Modelo:	1878
	Tipo	bajo
	inclinación	4°
	Giro	El marco podía girar en torno a un <i>perno pinzote</i> introducido en la basa gracias a cuatro ruedas. Las dos delanteras se deslizaban sobre un carril incorporado en la basa y las dos traseras sobre carrilera retrasada con respecto a aquella.
	Peso marco:	970 Kg
Basa	Peso:	3.716 Kg

La rápida conclusión de la guerra entre España y Estados Unidos provocó que no se instalara en la batería pieza alguna de artillería. De hecho, en sesión de 25 de enero de 1910 la Junta local de defensa y armamento acordó pedir el desartillado de la batería, sin que sobre este asunto hubiera recaído resolución todavía en 1916, año en el que la batería se encontraba ya en un estado "mediano" de conservación<sup>9</sup>.

Una vez que la batería fue considerada inútil para el servicio del Ejército, la finca sobre la que se asentaba fue vendida<sup>10</sup> a la *Real Compañía Asturiana de Minas* en el año 1949 por 47.040 pesetas. En 1961 esta Compañía valoró la finca en 10.000 pesetas<sup>11</sup> y la cedió, en permuta por otros terrenos, a la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Previa agregación con otras fincas, la Caja de Ahorros construyó sobre la finca resultante la denominada "*Ciudad Laboral Dom Bosco*", que en la década de 1990 pasó a formar parte de la infraestructura del sistema educativo del Gobierno Vasco.

## BIBLIOGRAFÍA

LARRÍNAGA, Carlos; García Sanz, Alberto; Odriozola, Natxo. *El fuerte de San Marcos de Rentería*. Rentería : Ayuntamiento, 1995; 176 p.; ISBN 84-606-2332-7

SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio. *Viejas piedras : fortificaciones guipuzcoanas*. San Sebastián : Michelena, 2000; 246 p.; ISBN 84-920299-5-1.

SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio. El fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, Hondarribia (Guipúzcoa). En: *Boletín de Estudios del Bidasoa* / Luis de Urantz Kultur Taldea; (en prensa).

SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio. *La batería de la Diputación de Guipúzcoa en la punta de Mompás (San Sebastián)*. (En prensa).

SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio. *El fuerte de Txoritokieta (Rentería - Astigarraga, Guipúzcoa)*. (En prensa).

---

9. 1933, enero 5. - *Batería del Astillero* [informaciones de 1916]. - Archivo General Militar de Segovia 3/3/leg. 30.

10. El anuncio relativo a su venta fue insertado en el Boletín Oficial de Guipúzcoa n. 50 de 26 de octubre de 1948.

11. Según consta en el Registro de la Propiedad.